



# Galicia

De acuerdo con el artículo 11.1 de la Ley de Colegios Profesionales, incorporado a través de la Ley Ómnibus, las organizaciones colegiales están sujetas al principio de transparencia en su gestión. Para ello, es obligatoria la elaboración de la Memoria Anual, y que la misma contenga información relativa a los apartados que se detallan a continuación:

## INFORME GESTIÓN ECONÓMICA

BALANCE DE SITUACION DO COLEXIO OFICIAL DE PSICOLOXÍA DE GALICIA			
Exercicio: 2015			
ACTIVO		PASIVO	
	Importe		Importe
<b>INMOVILIZADO</b>	<b>262.224,51</b>	<b>FIXO</b>	<b>802.734,35</b>
<b>Intangible</b>		<b>Fondos Propios</b>	
2030 Patentes e Marcas	1.369,72	1130 Fondo Adquisición de Local	35.029,99
2060 Aplicacións Informáticas	124.120,70	1200 Remanente	396.689,55
2800 Amortización Inmovilizado Intangible	-125.415,80	1290 Perdas e Ganancias	68.190,26
<b>Material</b>		<b>Débedas a Longo Prazo</b>	
2110 Construcións	195.478,59	1700 Préstamos a Longo Prazo	2.824,55
2120 Instalacións Técnicas	158.003,14		
2160 Mobiliario	66.571,88		
2170 Equipos de Proceso de Datos	27.482,68		
2810 Amortización Inmovilizado Material	-191.386,40		
<b>Inversións a longo prazo</b>			
250 Padroado pifundación	6.000,00		
<b>CIRCULANTE</b>	<b>354.205,04</b>	<b>CIRCULANTE</b>	<b>113.695,20</b>
<b>Deudores</b>		<b>Débedas a Curto Prazo</b>	
4070 Anticipos a Proveedores	528,37	4000 Proveedores	9.588,27
4300 Clientes	10.188,95	4100 Acredores	11,00
4400 Deudores	2.243,35	4109 Facturas Pendentes de Recibir	42.763,40
4409 Facturas Pendentes de Formalizar	145.600,25	4750 Facenda Pública, IVE	196,33
4410 Cotas Inscripción Aprazadas	448,00	4751 Facenda Pública Retencións Practicadas	39.252,82
4700 Facenda Pública, Imposto Sociedades	86,53	4760 Seguridade Social Acreedora	3.195,06
<b>Contas Financeiras</b>		5200 Préstamos a Curto Prazo	17.552,84
5650 Fianzas e depósitos constituídos	20,00	<b>Axustes por Periodificación</b>	
5700 Caixa	754,55	4850 Ingresos Anticipados	1.135,46
5720 Bancos	186.372,68		
<b>Axustes por Periodificación</b>			
4800 Gastos Anticipados	7.962,36		
<b>TOTAL ACTIVO:</b>	<b>616.429,55</b>	<b>TOTAL PASIVO:</b>	<b>616.429,55</b>

CONTA DE RESULTADOS DO COLEXIO OFICIAL DE PSICOLOXÍA DE GALICIA			
Exercicio: 2015			
Título de Contas e Gastos	Importe	Título de Contas e Gastos	Importe
<b>GASTOS DE ESTRUCTURA</b>	<b>369.770,74</b>	<b>INGRESOS DE COTAS E SERVIZOS</b>	<b>551.504,65</b>
6200 Aрендamentos	2.097,64	1000 Novos Colexidos	8.826,00
6202 Reparacións e Conservacións	14.167,66	1010 Outros Colexidos	142.678,65
6230 Serv. Profesionais Independentes	23.236,00	<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES</b>	<b>272.363,47</b>
6250 Primas de Seguro	5.550,38	1400 Subvencións	227.101,07
6260 Servizos Bancarios	4.227,52	1500 Cursos	18.239,00
6210 Publicidade e Propaganda	3.218,30	1552 Publicidade Publicacións	340,00
6211 Subvencións Públicas	10.773,16	1553 Multing	1.585,00
6200 Semestros	2.018,06	1559 Seccións	22.555,00
6202 Fotocopias	3.597,52	1591 Encontro profesional: retribuído	2.402,80
6203 Documentación e Bibliotecas	6.662,46	<b>OUTROS INGRESOS</b>	<b>10.344,32</b>
6204 Outros Gastos Diversos	2.585,20	1530 Outros Ingresos	2.020,00
6230 Empresas Colaboradoras	116.686,05	1631 Outros Ingresos Financeiros	437,50
6230 Contribucións ao Conxunto Xeral	23.751,30	1700 Ingresos Extraordinarios	7.866,82
6200 Impostos	116.247,80		
6400 Personl Fijo	23.256,39		
6420 Seguro Social	529,50		
6435 Formación do Personal	10.935,60		
6200 Cotas Colexios Diveros	301,25		
6690 Gastos Financeiros	494,72		
6710 Perdas Inmovilizado Material			
6100 Gastos Extraordinarios			
<b>GASTOS DE ACTIVIDADES</b>	<b>334.332,44</b>		
6070 Traballo Realizado por Outros Prof	5.020,19		
6231 Actividades Non Retribuídas	3.000,00		
6232 Buxa Siotis	10.254,05		
6233 Comisións	33.866,49		
6234 Xunta de Goberno	48.538,25		
6235 Cursos	16.103,05		
6237 Encontro profesional: retribuído	2.453,21		
<b>GASTOS DE PUBLICACIÓNS</b>	<b>24.115,83</b>		
6207 Publicacións Periódicas do COPG	21.007,00		
6208 Outras publicacións	2.530,00		
6209 Outros Gastos de Publicacións	215,83		
<b>AMORTIZACIÓN E PROVISIÓN</b>	<b>17.134,07</b>		
6800 Amortización do Inmovilizado	17.134,07		
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>766.022,18</b>		
<b>RESULTADOS</b>	<b>68.130,26</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>834.212,44</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>834.212,44</b>

## CUOTAS APLICABLES

CUOTAS EJERCICIO 2015	
Cuota inscripción	94,80€
Cuota mensual	15,80€
Cuota semestral	94,80€
Cuota anual	189,60
Cuota inscripciones sociedades profesionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Tasa de inscripción: 60€</li> <li>✓ Modificaciones: 50€</li> <li>✓ Certificados: 25€</li> <li>✓ (Excepto de colegiación que son gratis)</li> </ul>
Cuota jubilado	Con 25 o más años de colegiación 0€ semestre
	Entre 20 y 24 23€ semestre
	Entre 15 y 19 28€ semestre
	Entre 10 y 14 33€ semestre
	Entre 5 y 9 38€ semestre
	< 5 años 47€ semestre
Cuota asociado	47€ semestre
Acreditación de Actividades Sanitarias	180€ para no colegiados/as 0€ para colegiados/as
Acreditación de Psicólogo/Psicóloga	100€
Experta en Neuropsicología Clínica	
Registro Mediadores	25€

## PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS SANCIONADORES

La Comisión de Ética y Deontología está formada por un presidente, una secretaria y tres vocales, con las atribuciones propias de sus cargos, y que son nombrados por la Asamblea General de Colegiados y Colegiadas del Colegio Oficial de Psicología de Galicia (COPG) a propuesta de la Junta de Gobierno.

Son fines de esta Comisión, entre otros, promover comportamientos éticos en el ejercicio de la profesión y desarrollar el Código Deontológico.

Para desarrollar tales funciones, la Comisión de Ética y Deontología dispone de total independencia, facultades y competencias plenas en el desarrollo de sus funciones.

### Composición de la Comisión de Ética y Deontología

Francisco Blanco Romero, *presidente*  
María José López Torrón, *secretaria*

Carmen González Pais  
M<sup>a</sup> Teresa Hermida Pérez  
Irene Martínez Montero  
*vocales*

Marta Rivas Rodríguez  
*Coordinación con la Junta de Gobierno*

### Reuniones

Se celebraron reuniones ordinarias en las siguientes fechas:

- ✓ 31 de enero
- ✓ 8 de abril
- ✓ 16 de abril
- ✓ 27 de mayo
- ✓ 3 de agosto
- ✓ 28 de septiembre
- ✓ 23 de noviembre

### Actividades

#### a) Quejas:

Quedaban 4 expedientes pendientes de 2014, que se resolvieron de la siguiente forma:

- ✓ 2 expedientes son admitidos a trámite y fueron resueltos.
- ✓ 2 expedientes no fueron admitidos.

Se abrieron 22 expedientes durante 2015 y su situación es la que sigue:

- ✓ 11 expedientes no se admiten a trámite.
- ✓ 1 expediente admitido a trámite, pendiente de resolución.
- ✓ 3 expedientes pendientes de información preliminar para valorar admisión a trámite.
- ✓ 7 expedientes pendientes de valoración.

Resumen del total de expedientes:

Expedientes pendientes (2014):	4
Expedientes nuevos (2015):	22
<b>TOTAL:</b>	<b>26</b>

Estado de los expedientes:

Expedientes resueltos:	15
Expedientes pendientes de decisión a trámite:	10
Expedientes pendientes de propuesta:	1

Tramitación de expedientes:

Expedientes admitidos a trámite:	3	(12%)
Expedientes no admitidos a trámite:	13	(50%)
Expedientes pendientes de decisión a trámite:	10	(38%)

Sanciones propuestas:

Expedientes con propuesta de sanción:	2
Expedientes sin propuesta de sanción:	0

Artículos sancionados:

- Art. 15 en 1 expediente
- Art. 17 en 1 expediente
- Art. 42 en 1 expediente
- Art. 48 en 2 expedientes
- Art. 51 en 1 expediente

#### b) Servicio de consultas:

Existe en la página web del COPG un servicio de consultas al que pueden dirigirse los colegiados y colegiadas para proponer dudas sobre cuestiones de ética y deontología en el ejercicio de la profesión. Se pretende ofrecer una orientación que sirva para prevenir posteriores quejas por parte de usuarias y usuarios, ofreciendo una valoración y fundamentación ética de las diferentes alternativas posibles. Esta respuesta no es vinculante para las colegiadas y colegiados que consultan, sino que se trata de una opinión razonada en la que fundamentar sus propias decisiones. Durante este año se respondieron un total de 17 consultas.

#### c) Comisión Electoral:

La Comisión de Ética y Deontología se constituye el 13 de julio como Comisión Electoral en el proceso electoral a la Junta Directiva de la Sección de Psicología de la Intervención Social, conformada por los siguientes miembros:

Francisco Blanco Romero, presidente  
M<sup>a</sup> José López Torrón, secretaria  
Carmen González Pais, vocal

#### d) Colaboración en la Circular Informativa del COPG:

Los temas tratados por la Comisión de Ética y Deontología en la Circular Informativa fueron:

- ✓ “Uso de los tests psicológicos (II parte)”.
- ✓ “El consentimiento para la intervención con hijos e hijas de progenitores en conflicto”.
- ✓ “La objeción de conciencia”.

#### e) Formación:

- ✓ Presentación de una ponencia en la Jornada “La práctica de la psicología de la intervención social”, organizada por la Sección de Psicología de la Intervención Social del COPG y celebrada el 7 de marzo.
- ✓ Impartición de la asignatura “Ética y Deontología” en 4º curso del Grado de la Facultad de Psicología de la USC en el marco de un convenio firmado por el Colegio con la Facultad de Psicología. Además de los miembros de la Comisión, participaron José Luis

---

Rodríguez-Arias Palomo, ex presidente de la Comisión de Ética y Deontología y Cecilia Barros Díaz, asesora jurídica del COPG.

**e) Otras actividades:**

- ✓ Participación en el acto para la elección de los cargos de presidente, vicepresidente, secretario y vicesecretario de la Comisión Deontológica Estatal, celebrado en Madrid el 23 de enero.
- ✓ Participación en la reunión conjunta de la Junta Directiva de la Sección de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones del COPG y de la Junta Directiva de la División de Psicología del Trabajo, de las Organizaciones y Recursos Humanos (PTORH) del Consejo General de la Psicología, celebrada el 1 de octubre en la sede del COPG. La reunión se planteó como una oportunidad para intercambiar impresiones sobre la ética y la deontología, así como las buenas prácticas en el/la profesional de la Psicología del Trabajo.

### RECLAMACIONES

No existen quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas.

### CAMBIOS EN EL CÓDIGO DEONTOLÓGICO

La Junta General del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, en su reunión de fecha 12 de diciembre de 2015, aprobó el *“Reglamento de Procedimiento Disciplinario del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos y de los Colegios Oficiales de Psicólogos”*, que entró en vigor al día siguiente de ser aprobado por la Junta General. El citado Reglamento Disciplinario tendrá carácter supletorio para aquellos Colegios Oficiales de Psicólogos que no tengan norma de procedimiento propio.

### INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERESES

En los miembros de la Junta de Gobierno de este Colegio no existen incompatibilidades ni situaciones de conflicto de intereses.

### VISADO

No se realiza actividad de visado obligatorio.